

informes fidedignos, se les había ofrecido derogar, antes del presente verano, una ley llamada de jurisdicciones, que para nosotros los Maestros, como tales Maestros, nada nos interesa.

Si es así, lo cual no dudamos, los solidarios hacen perfectamente en exigir el cumplimiento de promesas hechas.

Es ya intolerable lo que pasa con este y con otros Gobiernos, espléndidos y copiosos en ofrecer y muy parcos en cumplir. Ejemplo bien patente tenemos con la enseñanza.

Para sacar á flote el presupuesto en diciembre último ofreció el Sr. Maura á las oposiciones que inmediatamente estudiaría el Gobierno las bases de una ley de enseñanza, que presentaría, en plazo no lejano, al Congreso.

Con arreglo á esas bases, debía redactarse el presupuesto de 1909, dedicando á la enseñanza la partida que fuese necesaria.

Tales promesas constan solemnemente en el *Diario de Sesiones del Congreso*, y en efecto, ha pasado el tiempo y no parecen las bases prometidas, ni en el proyecto de presupuestos se atiende á la enseñanza, ni político alguno se acuerda ya de semejante cosa.

Esta serie de informalidades resulta ya intolerable, y nosotros aplaudiremos sin reservas á todo el que en política vaya estableciendo los mismos principios éticos que se aplican en las relaciones comunes y privadas, donde los hombres, cuando ofrecen una cosa, se creen obligados á cumplirla.

Esa es la norma que debe implantarse también en la política, y así no seríamos, como lo estamos siendo desde hace muchos años, víctimas de promesas que jamás se cumplen, y de ofrecimientos que todos los años se repiten y que todos los años se olvidan.

Los atrasos á los Maestros. Nuestro estimado colega *El Magisterio Tarraconense*, continúa en su tenaz campaña para que se reconozcan y paguen los atrasos á favor de los Maestros, de tiempo anterior á 1902.

Es una deuda sagrada, de la cual hemos hablado repetidas veces. La liquidación de esos atrasos y la forma de hacerla, consta en varias peticiones que hemos dirigido en diferentes ocasiones á los poderes públicos.

Fué un paso gigantesco dado en beneficio de los Maestros al encargar al Estado del pago de las obligaciones corrientes; pero es una tremenda injusticia, que no debe prosperar, el olvidar las deudas contraídas antes de aquella fecha.

Siga el colega en su campaña, con nuestro apoyo decidido, si de algo puede servirle.

Sección oficial

Índice de la GACETA 7 junio.—Real decreto aprobatorio del proyecto de obras de adaptación de parte del Palacio de la Industria y de las Artes á Escuela de Ingenieros industriales, Museo de Ciencias Naturales y Junta de Ampliación de estudios é investigaciones científicas.

—Real orden nombrando Catedrático de Higiene, vacante en la Facultad de Medicina de Madrid, á D. Rafael Forne y Románs.

Subsecretaría.—Nombrando el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á la plaza de Auxiliar (Matemáticas, Física y Química), vacante en la Escuela Superior de Industrias de Villanueva y Geltrú.

Universidad Central.—Convocando aspirantes para proveer una plaza de Escribiente, vacante en la Secretaría general de esta Universidad.

8 idem.—**Universidad de Granada.**—Anuncios relativos á oposiciones para proveer Escuelas de primera enseñanza.

Universidad de Valencia.—Concurso para la provisión de una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Ciencias con destino al Instituto de Alicante.

Universidad de Valladolid.—Incluyendo en el anuncio de concurso de ascenso, publicado en la

Gaceta del 20 de marzo último, dos plazas vacantes en las Escuelas que se expresan.

—Concurso para proveer una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Ciencias en el Instituto de Vitoria.

9 *idem*.—Real orden concediendo los ascensos de escala á los Catedráticos que se expresan, por fallecimiento de D. Teodoro Ríos Blanco, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Subsecretaría.—Anunciando la provisión por oposición de una plaza de Profesor numerario de máquinas de vapor y motores hidráulicos, de gas y de aire comprimido, vacante en la Escuela Superior de Industrias de Béjar.

10 *idem*.—Real orden disponiendo se anuncie á oposición libre entre Doctores en Farmacia, Medicina y Ciencias naturales la Cátedra de Microbiología, Técnica bacteriológica y Sueros medicinales, vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.

Concurso de traslado. *Reales órdenes de 27 de mayo, disponiendo se expidan los nombramientos por concurso de traslado, correspondiente á 1907.*

Visto el concurso de traslado que en 1907 se anunció en el distrito universitario de Valladolid para la provisión de varias Escuelas y Auxiliares de niños, así como el recurso interpuesto por don Onofre Antonio de Naverán contra la resolución del Rectorado que le excluyó de la propuesta:

Considerando que las alteraciones hechas por el interesado en la hoja de servicios, después de certificada, induce á exigir al interesado responsabilidad, porque vulnera la veracidad de la certificación;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que sea eliminado del concurso el Sr. Naverán y se forme expediente, respecto de las adiciones observadas en su hoja de servicios, para depurar lo ocurrido y resolver en definitiva lo que en su vista proceda, y que se expidan los nombramientos en la forma que cita el Rectorado, á excepción del correspondiente á la Escuela de Rusala, que se mandó eliminar del concurso por orden de la Subsecretaría á consecuencia de haberla concedido á D. Jacinto Alvarez Casamuerta, como comprendido en la Real orden de 19 de junio de 1907, designándose para la Escuela elemental de Bilbao, con 2.000 pesetas, á D. Enrique Jiménez Morales, y para la de Ondárroa, con 1.100, á D. Francisco Gloria Arreate; teniéndose presente para la expedición de dichos nombramientos el art. 23 del

Real decreto de 26 de octubre de 1901 y Real decreto de 31 de julio de 1904, declarándose vacantes, por falta de aspirantes, las Auxiliares de las graduadas de Valladolid y Bilbao, con 1.650 pesetas, y la de Palencia, con 1.100, que se proveerán en el turno correspondiente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1908.—*R. San Pedro*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

—Para la Escuela elemental de Valencia, con 2.000 pesetas, á doña María Matilde Arnedo Muñoz; para la elemental de Totana, con 1.100, á doña Felisa Tello Muro, no adjudicándose la Escuela elemental de Lucena, ni la de párvulos de Mananar, porque las Maestras propuestas prefieren otras en distintos Rectorados, las cuales, así como las de Cartagena, para las que no existen aspirantes, se anunciarán para su provisión en propiedad en el turno que corresponde.

—Para la Auxiliaría de las Escuelas elementales de Madrid, con 1.650 pesetas, á doña Eduarda Leandra Pérez; para la Escuela elemental de Quintanar de la Orden, con 1.100, como las restantes, á doña Ignacia López y López, por adjudicarse otra en distinto Rectorado á la propuesta; para la de Torralba de Calatrava, á doña María del Amparo Yáñez y Pérez; no adjudicándose la de párvulos de Almadén, porque la propuesta prefiere otra del Rectorado de Salamanca y no existen aspirantes á ella, así como tampoco para otra Auxiliaría de Madrid y Valdepeñas; ni para las Escuelas de Los Navalmorales, Alcázar de San Juan é Iniesta, cuyas vacantes se anunciarán para su provisión al turno que corresponda.

—Para la Escuela de párvulos de Barcelona, con 2.000 pesetas, á doña María Luisa Salazar López, y para la de San Felú de Torelló, con 1.100, á doña Dolores Sallas Sutgla, declarándose vacantes las Escuelas de Palma, Manacor, Figueras y Campos, y la Auxiliaría de la graduada de Lérida, que se anunciarán para su provisión en propiedad, al turno que corresponda.

—A doña Josefa Gutiérrez Jiménez, como Maestra rehabilitada, para la Escuela elemental de Cerdeño-Abulí, con 1.650 pesetas.

—Para la Escuela de párvulos de San Sebastián, dotada con 1.650 pesetas, á doña Eduvigis Gómez Arnés, y para la de Sestao, con 1.375, á doña Nicolsa Moral Cñado, declarándose vacantes las plazas que desempeñan las interesadas, con arreglo al Real decreto de 31 de julio de 1904.

—Para la Auxiliaría de la graduada de Barcelo-

na, con 1.650 pesetas, por no existir más aspirantes, á D. Francisco Framat.

—Para la de Cerdeño-Abullí, con 1.650 pesetas, á D. Evaristo Usero Sánchez; para la superior de Infiesto, con 1.625, á D. Pedro Domiciano García Vegas; declarándose vacantes por falta de aspirantes, la Escuela elemental de Puente de Castro (León) y la Auxiliaría de la graduada de León.

—Para la Escuela elemental de Salamanca, con 1.650 pesetas, á D. Juan Castanón Chavarro, por preferir otra el propuesto; para la de Ledesma, con 1.100, á D. Agapito Gómez Betegón, propuesto por el Rectorado de Valladolid para la de Rueda, que fué eliminada del concurso; para la de Macotera, con igual sueldo, como la siguiente, á D. Cristino García López; y para la de Valencia de Alcántara, á D. Eustasio Corrales Aguilera, por preferir otra el propuesto; declarándose vacantes, por falta de aspirantes, las Auxiliares de las graduadas de Cáceres y Zamora.

—Para una Auxiliaría de Escuela elemental de Madrid, con 1.650 pesetas—por haberse provisto las Escuelas de este sueldo—á D. Victorio Julián Alguacil Aramburo; para la Escuela elemental de Medina de las Torres, que resulta vacante en el Rectorado de Sevilla, con 1.100 pesetas, á D. Manuel Pérez Gutiérrez, y para la de Santisteban del Puerto, con el mismo sueldo de 1.100 pesetas, que resulta vacante en el Rectorado de Granada, único donde ha presentado instancia el interesado, á D. Felipe Ruiz Rodilla.

(Gaceta 12 junio.)

—Para la Escuela elemental de Barcelona, con 2.000 pesetas, á D. Juan Recio Fernández; para la Auxiliaría de la graduada de Barcelona, á D. Francisco Isamarts; para la de Tarragona (Casa de Beneficencia), con 1.650 pesetas, á D. Rafael Sancho Bruño; para la Escuela elemental de Porreras, con 1.100 pesetas, como las restantes, á D. Sebastián Munar Fullana; para la de Esplugas de Francolí, á D. José María Rivera Bru; para la de Santany, á D. Sebastián Tomás Ferrando, y para la de Cassá de la Selva á D. Luis Dols Pons; teniéndose presente para la expedición de los nombramientos el art. 23 del Real decreto de 26 de octubre de 1901 y Real decreto de 31 de julio de 1904, y declarándose vacantes, por falta de aspirantes, las Escuelas elementales de Petra, Lluchmayor, Pelleró, y Auxiliaría de Sabadell, con 1.100 pesetas, que se proveerán en el turno que corresponda.

(Gaceta 13 junio.)

Ordenes de 27 de mayo disponiendo se expidan los nombramientos por concurso de traslado, correspondiente á 1907.

Para la Auxiliaría de las Escuelas elementales de Málaga, con 1.375 pesetas, á doña Eugenia Luque Rodríguez; para la Escuela elemental de Arriate, con 1.100, como las restantes, á doña Clemencia Lardón Sánchez; para una Auxiliaría de Jaén, á doña Tomasa Lopera Caba; para la Escuela de Torredonjimeno, á doña Deogracias Alvarez Fernández, y para la de Marbella, á doña Angela de la Lluira, desestimándole la instancia que tiene presentada en solicitud de que no se le expida el nombramiento, toda vez que, con arreglo al art. 4.º del Real decreto de 31 de julio de 1904, se halla obligada á admitir el cargo, y declarándose vacantes las plazas que desempeñan las interesadas, así como por falta de aspirantes una Auxiliaría de Málaga, otra de Ronda, las de Linares y graduada de Granada; las Escuelas elementales de Huéscar, Puebla de Don Fadrique, Cambril, Torredelcampo, Beas de Segura, Dalías, Alhaurín de la Torre, Gaucín y la de párvulos de Guadix.

—Para la Escuela elemental de Béjar, con 1.100 pesetas, como las restantes, á doña María Josefa Casara y González; para Garabillas, doña Catalina Sánchez Montero, y para la de párvulos de Béjar, á doña Mercedes Tejero Orodea, declarándose vacantes las que desempeñan, y desierta, por falta de aspirantes, la de párvulos de Villanueva del Campo.

—Para la Escuela de La Guardia, con 1.100 pesetas, á doña Eduvigis Tapiolés Zanca, y para la de Vivero, con igual detención, á doña María del Pilar Santos, declarándose desiertas, por falta de aspirantes, las Auxiliares de las Escuelas graduadas de niñas de Lugo y Orense.

—Para la Auxiliaría de las elementales de Cádiz, con 1.375 ptas., á doña Luisa Regife y Silva; para las de Sevilla, con el mismo sueldo, á doña Antonia Aznar Rivera; para la Escuela de Medina Sidonia, con 1.100 pesetas, como las restantes, á doña Matilde Villa y Díaz; para la de Priego, á doña Francisca Fernández Moado; para la de Villanueva de Córdoba, á doña Dolores García Ramos; para El Carpio, á doña Magdalena Hernández Moheda, por adjudicarse otra en distinto Rectorado á la propuesta; para la de Manzanilla, á doña María Asunción Arias Guzmán; para la de Zarza, junto Alanje, á doña Francisca Tarrida Díaz, por preferir otra la propuesta y la interesada en la de Alosno que tenía asignada, declarándose vacantes las que desempeñan y la Auxiliaría

de las graduadas de Cádiz, dos de la^o de Badajoz, las de párvulos de Córdoba, Jerez de la Frontera y Badajoz, y las Escuelas elementales de Alosno, Villaroto, Villaviciosa, Encinasola y Olvera, por falta de aspirantes.

—Para la Escuela de Mequinenza, doña Higinia Miguel Alegre, declarando vacante la que desempeña, y desierta la de Monzón, por ser nombrada para otra la propuesta y no existir más aspirantes.

—Para la Escuela elemental de Ciudad Real, con 1.375 ptas., á D. Ildefonso de la C. Fernández, y para la de Talavera de la Reina, con 1.100 pesetas, á D. Carlos Blanes y Alberola, declarándose vacante, por preferir otras en distintos Rectorados los propuestos, y no existir aspirantes que las soliciten, las dos Auxiliares de Escuela elemental de Madrid, las Escuelas de Membrilla, Santa Cruz de la Zarza, Calzada de Calatrava, Pedro Muñoz, Villamayor de Santiago, Mota del Cuervo, Puebla de Don Fadrique y la Auxiliar de la graduada de Cuenca.

—Para una Auxiliar de Málaga, con 1.375 pesetas, á Felipe Muñoz Fernández, quedando otra vacante porque el propuesto prefiere otra en distinto Rectorado; para la de Adra, con 1.100 pesetas de sueldo, como las restantes, á D. Eduardo Aguilera Martín; para la de Sierra Yeguas, á don José García López; para la de Albuñol, á D. Francisco Arana Molina; para una Auxiliar de Escuela elemental de Jaén, á D. José Pagés Villoslada; para la Escuela de Bailén, á D. Vicente Rodríguez Villa; para la de Begíjar, á D. Sebastián García Jiménez, declarándose vacantes las plazas que desempeñan los interesados, y por falta de aspirantes, la citada Auxiliar de Málaga, así como la Auxiliar de la graduada de Jaén, la Escuela superior de Torredonjimeno y las elementales de Lopera (por preferir otra el propuesto), Santisteban del Puerto, Arriete, El Burgo y Antequera.

—Para una Auxiliar de Escuela elemental de Cádiz, con 1.375 pesetas, á D. Rafael García González; para la Escuela de Vejer de la Frontera, con 1.100, como las restantes, á D. Francisco Fernández Roble; para Barcarrota, á D. Manuel Márquez Ocano; para Montoro, á D. Antonio Morcillo García; para Viso del Alcor, á D. Rafael García Rodríguez; para Herrera, á D. Eduardo Pérez Salinas, por preferir otra el propuesto; para Ayamonte, á D. Ramón Hernández Ordóñez; para Riotinto, á D. Manuel Delgado Lora; para Castro del Río, á D. Juan Tijeras Fernández; para Villamanrique, á D. Miguel Morales García; para Fuenteovejuna,

á D. Emilio Arellano y Campos; para Medina Sidonia, á D. Enrique Durán Sánchez; para Benamajá, á D. Luis Povedano Roldán, por preferir otra el propuesto; para Olivenza, á D. Plácido Galván Rodríguez; para Guareña, á D. Miguel Cruz Cumpión, y para Trebujena, á D. Manuel Valladares y López, no adjudicándose la de Montellano porque el único aspirante que la solicita y propuesto, D. José María Araujo y Zúñiga, ha sido nombrado, en virtud del último concurso de ascenso, para la Escuela de mayor sueldo; declarándose vacantes las plazas que desempeñan los interesados, y por falta de aspirantes, además de la citada de Montellano, las de Torrecampo, Villaviciosa, Medina de las Torres, Talarrubias, Guimar y Auxiliaria de Sanlúcar.

—Para la Escuela superior de Novelda, con 1.350 pesetas, á D. Sebastián González Hernández; para la elemental de Chinchilla, con 1.100, como las siguientes, á D. José Romero Villanueva; para la de Leorilla, á D. Salustiano Capilla Flores; para la de Denis, á D. Francisco Collado Fayares, por preferir otra el propuesto, y para la de San Mateo, á D. José Ruano Chirivilla, declarándose vacantes las que desempeñan los interesados.

—Para la de Logroño, con 1.375 pesetas, y para la de Tauste, con 1.100, á D. Jenaro Millán Castellón y D. Juan Nóger y Julve, respectivamente, y para la de la Casa Hospicio de Soria, con igual sueldo de 1.100, á D. Indalecio Antón Castellano, declarándose vacantes las que desempeñan los interesados, y la de Cintruénigo, por falta de aspirantes.

(Gaceta 12 junio.)

Subsecretaría.

Habiéndose notado varios errores y supresiones en la publicación de las Reales órdenes de este Ministerio, resolutorias del concurso de traslado de 1907, insertas en la *Gaceta* de hoy, se rectifican, haciéndose constar que la Escuela eliminada del concurso, de orden de la Subsecretaría, es la de Rueda; que en el Rectorado de Sevilla—concurso de niñas—debe considerarse incluida en la orden resolutoria de este concurso á doña Josefa Redondo Ramírez, nombrada para la Escuela elemental de niñas de Ademuz (Córdoba), con el haber anual de 1.100 pesetas.

Lo que se hace público á los efectos oportunos. Madrid 12 de junio de 1908.—El Subsecretario, P. O., A. de Castro.

(Gaceta 13 junio.)

Lista de las aspirantes á las oposiciones á Escuelas de niñas y párvulos, dotadas con 2.000 ó más pesetas, cuya convocatoria se publicó en la «Gaceta» de 1.º y 7 de febrero de 1908.

Doña Cecilia Castejón, Margarita Casado, Isolina Atienza, María Soledad Grove, Adela Carel, Clotilde Arriaga, Elvira María E-qu'suafín, Cristina Carvajal, Avelina Dolz Marín, Desideria Gil, María de la Asunción García Sierra, Agueda Frutos, Eusidia Zalama, Dolores Gil, Paulina N. Medina, Felipa María Sanz, Joaquina Medina, Josefa Franco, Emilia Acosta, Concepción Hidalgo, Consuelo Malea, María del Pilar García, Frusina Alvarez, Dolores Peguero, Basilisa Traba, Concepción Heredia, Dorotea Lacumberri, Eufemia de la Cuesta, Josefa Gómez, Josefa Adrados, Presentación Porres, Paula Saiz, Angela Pérez, Matilde Caldevilla, Elena Hernández, Elena Varona, Margarita García, Purificación Fuentes, María del Remedio Custodio, Francisca Terrín, María Antonia Cruz, María Elisa de la Torre, Petra González, Lucinia Centeno, Enriqueta Solís, Rosa Gascón, María Cansó, Josefa Cubas, Basilisa Fernández, Eduvigis P. Fonseca, Clea M. del Campo, Isabel Rodríguez, Ana Millán, Juliana Vicente, María de la Paz Jores, Juana Díez, Josefa A. Fraijoz, María Teresa López, Vicenta Laudete, Juana Fernández, María de los Angeles Mendoza, Carmen Fernández, Juana Ontañón, Luisa A. Caicedo, Dolores Madolell, Encarnación Tagüeño, Dolores Pastor, Josefa Pastor, María González, Guadalupe Gil, Trinidad Romero, Mercedes Arribas, Josefa Moredo, Sandalia P. Ortega.

Doña Josefa Doblado, Dolores Carretero, Juana Bernabé, Concepción Alfaya, Angela López de Prado, Consuelo Sol, Dolores Pascual, Antonia Sevilla, Dionisia Payo, Basilia M. Sánchez, María A. Sarrón, Elisa Rabanal, Dolores Romero, Luisa Arribas, Asunción Alonso, Antonia Liz, Teresa Luanco, Desamparados Ibáñez, María García, Teodora Hernández, Genoveva Fernández, Vicenta García, Carmen Belda, Micaela Clavijo, María Escribano, Guadalupe Emperador, Luisa Colorado, Rosario Garrido, Evarista Candado, Matilde Campos, Antonia Broto, Luisa Herreros, Francisca Carrós, Concepción Hidalgo, Felisa Méndez, Dolores Muñoz, Aurelia Monllor, Pilar Rodríguez, Adelfina Ramírez, Aurelia Tonó, Catalina Zaza, Teresa Santurde, Ana Rubles, Amparo Muñoz, Mariana Molleja, María de las Nieves Aragón, Dolores Catalina Villar, Leonor Velao, Laura Menéndez, Luisa Navarro, María Jesús Pérez, Teresa de Pablo y Colimorio, Alecia del Río, Clotilde Ruiz, María Isabela Santos, Manuela Moreno, Ma-

nuela Barranco, Carmen Carreras, Dorotea Brigida Oid, María del Consuelo de la Calle, Rosario Gómez, Patrocinio E. Cendrero, Mercedes Giner, Julia Belmas, Salvadora Certami, Luisa Junquitu, Pilar Fontecha, Asunción Irueste, Virtudes Valdivieso, Felicitas Adrover, Carmen Gómez, Carmen Roldán, Inés Cedillo, María del Sagrario Tarodo, Enriqueta Sánchez, Purificación Noguera, Natividad Magdalena, Carmen Orellana, Dolores Nogués, María de la Ointa Miguélez, Justa Mendizábal, Vicenta Monto, Aurelia Martín, Dolores Jurado, Anunciación de los Mozos Varona, Eulalia Bernal, Andresa Arrastia.

Doña Esperanza de la Bastida, María Cuevas, Rosario Clavijo, Pilar Cola, Concepción Spich, Adela Valcarce, Agustina Navarro, Rosa Otero, Josefa Uriz, Petra Menéndez, Petra Fernández, Milagros Eugenio Pérez, Angeles Gatica, Dolores Guzmán, Concepción García, Modesta Olivito, Josefa Landete, Sabina Huertas, Concepción López, Desamparados Larraga, Tranquilina Brayo, Asunción Daza, Victorina Fernández, Aurora Fernández, Isabel Pernuy, Elena del Río, Carmen de Castro, Carmen Herrero, Fuensanta Serrano, Carmen Elguezábal, Antonia Pagés, Teresa Predesol, Dolores de Olavarrieta, Carmen Martínez, Victoria Marín, Cesárea Martínez, Pilar Martínez, Aurora Martínez, Ana Mayayo, Teodora P. Montalván, Elvira Méndez, Pía Vera, Juliana Tarrego, Margarita Torrens, Teófila San Martín, Maurilla San Martín, Felisa Sanz, Herminia San Juan, Matilde Sánchez, Luisa Ramos, Soledad Reina, Elvira Ramos, Manuela Regueiro, Agustina Rodríguez, Modesta Rivellas, Luisa Rodríguez, Carmen Rubio, Dolores Guimbernat, Eulogia Gómez, Asunción García, Ana Isabel, Josefa Llanos, Isidora Herrero, Irene de Castro, Castida Hernández, Concepción Gálvez, Magdalena Guerra, Dolores Grangel, Aurea Cardenal, Perfecta Centenera, Concepción Carrión, Basilia Cappa, Felisa Díaz, Micaela Díaz, Esperanza Elío, Luz Alvarez, Luisa Eizmendi, Luisa Abad, Purificación Alonso, Carolina Alvarez, Amalia Alvarez, Angeles Aspiazu, Patrocinio Alonso, Carmen Anglada, Felisa Abad, Dolores Aparici, Inés Barber, Consuelo Barragán, Carmen Hernández, Pilar Bris, Laura Argelich, María Buente, Elvira Bermells, Dolores Camba, Teresa Coca, Josefa Fernández, Amparo Gómez, Rosario Gómez, Julia Lacaste.

Doña Eloisa Pérez, Otilia Rupérez, Josefa Pastor, Consuelo Venillas, Luisa Poveda, María Nebot, Pilar Monzón, Asunción Pleyán, Francisca Pol, Matilde Paz López, María Villén, Enriqueta Vico, Matilde Morado, Oiriaca María Asunción

Nicolás, Angela Oria, Isabel Prieto, Amparo Pascual, Antonia Pinaglia, Francisca Pérez, Dolores Romero, Concepción Sánchez, Consuelo Sola, Magdalena Sabaté, Encarnación Sánchez Molero, Francisca Martín, Pía Venero, Elvira Marín, Filomena Pamies, Paz Ribas, Petra Arranz, Matilde Alarcón, Carolina Bueno, Margarita Córcoles, Francisca Zúñiga, Dolores Asensio, Matilde Cabello, Carmen Cabello, Trinidad Colomina, Angeles Escribano, Macrina Fuentes, Milagros Frutos, Facunda Jara, Encarnación Alós, Andrea A. de Arrastía, Emilia del Barrio, Vicenta Guardiola y Antonia García.

Habiendo presentado su instancia fuera del plazo señalado en la convocatoria, las siguientes: Doña María Africa Trianes, María de los Angeles Heras, Luisa Araoz, Margarita Gorriti, Angeles Flaquer, Josefa Bielsa, Carmen Antonio Margarita García, Luisa Gómez, Desamparados Navarro, Carmen Serra, Evangelina Condal, María López, Concepción García, Dolores Calvo y Ricarda Vicuña.

Madrid 6 de junio de 1908.—El Subsecretario, P. O., A. Castro.

Lista de los aspirantes á las oposiciones á Escuelas de niños, dotadas con 2.000 ó más pesetas, cuya convocatoria se publicó en las «Gacetas» de 1.º y 7 de febrero de 1908.

D. Joaquín Fernández, Francisco José Madrid, Amadeo Ferrer, Jesús Quesada, Matías Tejero, Gabriel Vera, Teodosio Leal, Cipriano Morillo, Alfredo Alesón, Ricardo Vivas, Alfonso del Moral, Ernesto García, David Ruiz, Alejo García, Juan Cañizares, Benito Castrillo, Juan N. Rodríguez, Carlos Carri lo, Antonio Niño, Jesé Achover, Manuel García, Francisco Pereira, Antonio Bravo, Félix de Rueda, Jacobo Orellana, Galo Recuero, Juan Francisco del Río, Juan Carreño, Julio Segura, Jesús Carmelo Romero, Ernesto Pedray, Pedro Arnal, Pedro J. Horrach, Juan Riguel, Laureano Sánchez, Eusebio Sarasa, Leandro Gómez, Juan Esteros, Antonio Rodríguez, Ramón López, Martín Veya, Julián Bárcena, Guillermo Blasco.

D. Juan Francisco López, Gerardo Rodríguez Gabriel Rivera, José Roig, José Ností, José María Lozano, Félix Pavón, Antonio Alonso, Justo Germán Boltes, Juan Caldes, Fernando Vallejo, Antonio A. Marín, José J. Nadal, Francisco Gloria, Victoriano García, Crisanto Torremocha, Tomás Villora, Gabriel Moratalla, Juan Molina, Pedro G. del Río, Francisco Raposo, Joaquín Raposo, Francisco Pérez, Luis Alonso, Enrique Gallego,

Marcos Casado, Antonio Ruiz, José Villar, Prudencio Vidal, Gregorio Romo, Joaquín Ruiz, Recaredo Serrano, Domingo Martín, Félix de Mora Granados, Casto Antón, Mariano Bolix, Máximo Gómez, Maximino López, Godofredo Fernández, Angel Llorca, Antonio P. Caparrós, Vicente Ugena, Francisco Tello, Félix Murga, Eugenio Moltó, Gregorio Navarro, Laureano Sigler, Miguel Meleiro, Victoriano Mandado, Victoriano Santín, Manuel Francisco Benito, Martín Gómez, Juan José Hernández, Ernesto Balanzat, Darío Blanco, Juan Bonachera, Jesús Cortés, Luis Fuentes, José Lorenzo, Juan Bautista Llorca, José Belda, Bonifacio Hernando, Vicente Pinedo, Antonio Díez, Eleuterio Pérez, José María Plaza, Emilio Peyró, Francisco Pérez, Domingo Ponel.

D. Jerónimo Aunero, Santiago Ondarra, Máximo Nebreda, Juan M. Vera, Félix Moyano, Antonio Monroy, Silverio Vila, Wenceslao San José, Francisco Jalón, Pedro Gómez, Pedro García, Abilio Gallardo, José Gómez, Alfonso Gómez, Eugenio Gallego, Florencio Hidalgo, Julián Jimeno, Ignacio Junita, Antonio López, José Fuentes, Melquiades J. Cosín, José Cepas, Alonso Fernández, Antolín Andrés, Mariano Lampreave, Pablo Gruas, Martín Escudero, Carlos Diego, Serafín Cid, Darío Esquerdo, Lorenzo Jon, Felipe Hernández Miguel Pérez, Manuel Villanueva, Raimundo Torres, Juan Francisco Rey, Manuel Olloqui, Mariano Nuviala, Salvador Muñoz, Juan Martín, Germán M. Moreno, José Ubach, Julio Mateos.

Habiendo presentado su instancia fuera del plazo señalado en la convocatoria los siguientes: D. José Grau, José García, Demetrio Trinidad, Guillermo Moreno, Jesús Carrascosa Ramón Llopis, Blas F. Zambrano, Miguel Mira, Ernesto Díaz.

Madrid 6 de junio de 1908.—El Subsecretario, P. O., A. Castro. (Gaceta 11 junio.)

Escuela Normal de Maestros de Madrid.

Conferencias pedagógicas.

Verificada la segunda sesión que previene el art. 4.º de la Real orden de 6 de julio de 1888 para la celebración de dichas conferencias, fueron designados para desarrollar los temas los señores que á continuación se expresan, acordándose que dichos actos se celebren en esta Escuela los días 18, 20 y 21 de julio, á las nueve de la mañana, en la forma siguiente;

Día 18.—Tema I «Medios para formar el carácter de los niños, desarrollando en ellos el sentido moral». Disertante, D. Laureano Talavera y Martínez, Maestro de las Escuelas públicas de Madrid.

Día 20.—Tema II «Organización de las confe-

rencias para adultos en los pueblos pequeños y quiénes pueden darlas». Disertante, D. Vicente Millán y Yus, Maestro de Valdemoro (Madrid).

Día 21.—Tema III «Graduación de la enseñanza en una Escuela regida por un solo Maestro». Disertante, D. Francisco Martínez, Maestro de Algete (Madrid).

Todo lo cual se hace público, por medio de este *Boletín Oficial*, para conocimiento de los interesados y de los Maestros, Maestras y Auxiliares de las Escuelas públicas de la provincia, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden al principio citada.—Madrid 19 de junio de 1908.—El Secretario, *Victoriano Fernández Ascarza*.

(B. O. de 11 de junio.)

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1908

Provincia de Sevilla.

Niños.—Escuela de Los Molares, D. Eustaquio Roig y Luna; Auxiliares: de Carrión de los Oéspedes, Francisco Fernández Galeano; de Cabezas de San Juan, Rufino Gil Martín; de Fuentes de Andalucía, Francisco Martos García; de Paradas, Félix Luis Sánchez Casanova; de Villamanrique, Raimundo Alonso Gea.

Niñas.—Escuela de La Rinconada, doña Marmeta Engracia Fuentes Gallego; Auxiliares: de Alcolea del Río, Florencia Alvarez y Garrido; de La Algaba, Rosa de la Cueva y Ruiz; de La Campana, Teresa López García; de Fuentes de Andalucía, Natividad Sánchez Gutiérrez; de Sanlúcar la Mayor, Francisca Victoria González Méndez.

Provincia de Badajoz.

Niños.—Auxiliaría de Alburquerque, D. Andrés Ambrós Orantos; de Calera de León, Antonio Amado Bravo.

Niñas.—De Mérida, doña Lucía Incildegui Cobos.

Provincia de Huelva.

Niños.—Auxiliaría de La Palma, D. Gaspar Carrillo y Sánchez; de Beas, Félix Viso Llamas.

Niñas.—Auxiliaría de Villalba, doña Aurora Carrillo; de Paterna del Campo, Rosa Cebrián Martínez.

Provincia de Córdoba.

Niños.—Auxiliaría de Bélmez, D. Francisco Mayoral Pérez; Escuela incompleta de San José (Rute), Luis Lapiáñez Martín.

Niñas.—Auxiliaría de Priego, doña Enriqueta Soler Vallés.

Provincia de Cádiz.

Niños.—Auxiliaría de Prado del Rey, D. Alfonso Calavia Berdones.

Vacantes á oposición.

Universidad Central.

Rectificación.—En virtud de lo dispuesto por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en orden fecha 6 de los corrientes, se amplía el anuncio inserto en la *Gaceta de Madrid* de 31 de enero último convocando á oposición para las plazas de Maestros y Auxiliares de las Escuelas públicas de este distrito universitario, dotadas con menos de 2.000 pesetas, con las de Maestra de las Escuelas públicas elementales de niñas de Lillo, Navalcán é Hinojosa de San Vicente, de la provincia de Toledo, dotadas con 825 pesetas de sueldo anual cada una.

Las Maestras que deseen tomar parte en las oposiciones á las tres mencionadas plazas deberán presentar instancia dirigida á este Rectorado, exhibiendo ó reseñando en ellas, según la Instrucción, su cédula personal corriente en el Negociado de primera enseñanza de la Secretaría General de esta Universidad, de once á doce, durante los días laborables, dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*; pero bien entendido que el derecho de las nuevas aspirantes queda limitado á obtener únicamente las plazas que se amplían.

Las aspirantes deberán tener en cuenta las demás prescripciones del anuncio que antes se cita.

Madrid 11 de junio de 1908.—El Rector, *R. Conde*.
(*Gaceta* 13 junio.)

Debemos recordar á nuestros lectores, que nos es de todo punto imposible servir libros sin previo pago; no hay la menor desconfianza en ello, sino una regla de conducta inalterable para no complicar nuestra Administración.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.

Canota. R. N. Veo difícil que se aumente de retribuciones y que lo incluya el Estado. En lo que de mí dependa lo apoyaré con gusto.

Canteras. B. P. Cuesta 4 pesetas, que puede enviarse por correo aunque sea en sellos acompañando 50 céntimos por el envío certificado.

Agradeceremos á nuestros lectores que en todas las cartas que escriban pongan la provincia.

Imprenta Helénica, á cargo de Nicolás Millán.
Pasaje de la Alhambra, 3.